

RESOLUCIÓN SCPM-POA-2019- 04

Jaime Fernando Lara Izurieta
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN (S)

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555, de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, señala: “*Son atribuciones y deberes del Superintendente, además de los determinados en esta Ley: (...) 11. Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia*”; (...) 16. *Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento (...)*”;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al Dr. Danilo Sylva Pazmiño como Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-2019-01, de 10 de enero de 2019, el Superintendente de Control del Poder de Mercado, delegó al Intendente General de Gestión, la aprobación y suscripción de las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual (POA);

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-INAF-DNATH-0139-2019-A, de 26 de abril de 2019, se autoriza la Subrogación de la Intendencia General de Gestión al Econ. Jaime Fernando Lara Izurieta;

Que mediante memorando SCPM-INAF-DNF-2019-148-M, de 01 de abril de 2019, la Directora Nacional Financiera pone en conocimiento de la Intendente Nacional de Planificación que: “*(...) el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución*



Presupuestaria No. 1789, efectuó una reducción de USD \$ 77.045,65 al Grupo 530000 Bienes y Servicios de Consumo. (...)";

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2019-099-M, de 03 de abril de 2019, el Intendente Nacional Administrativo Financiero (E), solicita a la Intendente Nacional de Planificación (S), lo siguiente: *"(...) reformar el POA de la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, conforme el Formulario para solicitud de REFORMAS/ REFORMAS/REPROGRAMACIONES: Plan Operativo Anual (POA) N° INAF-02 (...)"*;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INTIC-2019-022-M, de 05 de abril de 2019, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, remite a la Intendente Nacional de Planificación (s) la solicitud de reforma al POA para la Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos y Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INTIC-2019-027-M, de 23 de abril de 2019, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, remite a la Directora Nacional de Planificación Proyectos Seguimiento y Evaluación el Formulario para solicitud de REFORMAS/ REFORMAS/REPROGRAMACIONES: Plan Operativo Anual (POA), de 22 de abril de 2019;

Que mediante Informe SCPM-IGG-INP-2019-012, de 29 de abril de 2019, la Intendente Nacional de Planificación (S), recomendó al Intendente General de Gestión (S), lo siguiente: *"1. Proceder con los trámites necesarios para realizar la modificación al Plan Operativo Anual (POA), por parte de la Intendencia General de Gestión y se emita la respectiva Resolución de Reforma al POA.; 2. Disponer a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realice las modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC), según el POA reformado, de ser necesario."*;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INP-2019-075-M, de 29 de abril de 2019, la Intendente Nacional de Planificación (S), pone en conocimiento del Intendente General de Gestión (S), el Informe de Reforma al POA, para conocimiento y acciones pertinentes;

Que mediante disposición inserta en el Sistema Integral de Gestión Documental-SIGDO-ID 131380, de 30 de abril de 2019, el Intendente General de Gestión (S), dispuso al Intendente Nacional Jurídico: *"Favor, conforme el informe presentado por la INP, emitir la resolución de reforma al POA 04"*; y

En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el Informe SCPM-IGG-INP-2019-

012, de 29 de abril de 2019, suscrito por la Intendente Nacional de Planificación (S) de acuerdo al siguiente detalle:

Intendencia Nacional Administrativa Financiera:

Unidad	Actividad	Ítem pres.	Descripción partida	POA reforma 04	Reforma POA		
					Incremento	Disminución	POA reformado
DNACP	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCPM a nivel nacional.	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.000,00	0,00	16.164,14	183.835,86
DNACP	Contratación del servicio de limpieza para interiores y exteriores de la SCPM	530209	Servicio de Aseo - Lavado-Vestimenta de Trabajo - Fumigación - Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	47.000,00	0,00	2.557,95	44.442,05
DNACP	Contratación del servicio de fumigación para la SCPM	530209	Servicio de Aseo - Lavado-Vestimenta de Trabajo - Fumigación - Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	2.332,96	0,00	33,04	2.299,92
DNACP	Contratación con TAME-EP para la emisión de pasajes al interior y exterior.	530301	Pasajes al Interior	15000,00	0,00	4.446,58	10.553,42
DNACP	Contratación del servicio de mantenimiento para las oficinas de la SCPM	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	20.000,00	0,00	1.410,50	18.589,50
DNACP	Mantenimiento del generador del edificio matriz de la SCPM	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	6.000,00	0,00	2.170,00	3.830,00
DNACP	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	4.000,00	0,00	1.884,00	2.116,00

	correctivo de motos de la SCPM.						
DNACP	Pago por el mantenimiento preventivo de los vehículos adquiridos en 2017 (mano de obra)	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3.000,00	0,00	1.000,00	2.000,00
DNACP	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de la SCPM	530803	Combustibles y Lubricantes	30.500,00	0,00	2.205,00	28.295,00
DNACP	Adquisición de suministros y materiales de aseo para la SCPM	530805	Materiales de Aseo	17.000,00	0,00	1.071,00	15.929,00
DNACP	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM.	530813	Repuestos y Accesorios	52.100,00	0,00	7.994,00	44.106,00
DNACP	Contratación del servicio de señalética para la SCPM	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	5.000,00	0,00	1.225,00	3.775,00
DNACP	Contratación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la SCPM.	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	15.000,00	0,00	1.779,63	13.220,37

DNACP	Contratación del servicio radiofrecuencia, incluye alquiler de radios portátiles, radiofrecuencia ilimitada Quito Guayaquil y Viceversa	530105	Telecomunicaciones	3.000,00	0,00	1.279,68	1.720,32
DNACP	Cancelación del servicio de telefonía fija a nivel nacional correspondiente al período diciembre 2018 (arrastre)	530105	Telecomunicaciones	600,00	0,00	90,75	509,25
DNF	Cancelación de viáticos y subsistencias al personal de la SCPM.	530303	Viáticos y subsistencias en el interior	33.250,00	0,00	2.327,50	30.922,50
DNF	Cancelación de viáticos y subsistencias al personal de la SCPM.	530303	Viáticos y subsistencias en el interior	33.250,00	0,00	2.327,50	30.922,50
DNATH	Contratación del servicio para la ejecución del Plan anual de capacitación del personal de la SCPM.	530612	Capacitación a Servidores Públicos	22.000,00	0,00	3.080,00	18.920,00

Intendencia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones:

Unidad	Actividad	Ítem pres.	Descripción partida	POA reforma 04	Reforma POA		
					Incremento	Disminución	POA reformado
DNST	Adquisición de una licencia de uso para alojamiento de aplicaciones móviles para sistemas operativos IOS (Proyecto Ari)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100,00	0,00	100,00	0,00
DNST	Renovación de licencias de programas estadísticos	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	8.300,00	0,00	8.300,00	0,00

DNST	Horas de soporte para implementar y poner operativo el sistema de BI de la SCPM	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	7.958,58	0,00	140,98	7.817,60
DNIOT	Cancelación de los servicios de: Internet y Enlaces de Datos Diciembre 2018 (arrastre)	530105	Telecomunicaciones	4.100,00	0,00	70,80	4.029,20
DNIOT	Contratación del Servicio de Internet de Respaldo de la Superintendencia del Control de Poder del Mercado.	530105	Telecomunicaciones	6.720,00	0,00	197,99	6.522,01
DNIOT	Adquisición de licenciamiento para antispam y relay de correo (SOPHOS)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.200,00	0,00	368,00	6.832,00
DNIOT	Contratación soporte especializado para infraestructura Tecnológica existente datacenter Matriz de la SCPM	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00
DNST	Adquisición de licencias y paquetes informáticos	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.300,00	1.781,00	0,00	3.081,00
DNST	Renovación de licencias de diseño para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00	3.900,00	0,00	3.900,00
DNIOT	Adquisición de repuestos (Baterías) para UPS existentes en el datacenter de la SCPM	530813	Repuestos y Accesorios	7.600,00	0,00	15,27	7.584,73
DNIOT	Adquisición de garantías extendidas de equipamiento Polycom	530243	Garantía extendida de bienes	93.969,85	0,00	18.957,34	90.542,66

DNIOT	Mantenimiento preventivo y correctivo de Computadoras de la SCPM	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00
-------	--	--------	---	------	----------	------	----------

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de esta Resolución a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y a la Intendencia Nacional de Planificación.

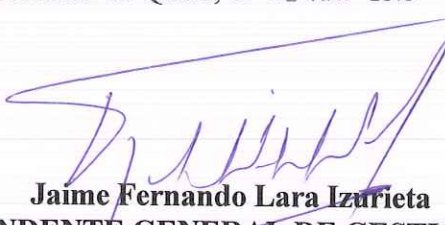
SEGUNDA.- Disponer a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, asigne los recursos y partidas presupuestarias, de acuerdo a las actividades del POA reformado.

TERCERA.- Disponer a la Dirección Nacional Administrativa y de Compras Públicas ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, con la planificación Institucional vigente; y gestione la reforma de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

CUARTA.- Publíquese en la Intranet y Página WEB de la Institución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 02 MAY 2019


Jaime Fernando Lara Izurieta
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN (S)





.....
.....
.....

.....

.....
.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....